



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010034-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a sanciones impuestas a la Residencia de Mayores Bellavista.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

### ANTECEDENTES

En septiembre de 2017, el grupo parlamentario Podemos realizó varias preguntas denunciando las presuntas irregularidades que estaban ocurriendo en la Residencia de Mayores Bellavista, sita en la localidad de Babilafuente en la provincia de Salamanca; así mismo, se solicitó documentación respecto a las inspecciones realizadas en dicha residencia desde su puesta en funcionamiento hasta la fecha.

En octubre del mismo año se realizó una pregunta con respuesta oral en el Pleno celebrado en el mismo mes, para que la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades hiciera una valoración de los hechos denunciados sobre la citada residencia.

Posteriormente, en respuesta a las preguntas realizadas en septiembre, se contesta (con registro de salida de 17 de octubre de 2017), por parte de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, que *la Consejería había realizado las inspecciones pertinentes para comprobar los hechos denunciados y que, sin perjuicio de la propuesta de sanción prevista, en lo que concernía a sus competencias, se había requerido a la entidad gestora su subsanación.*

Con la misma fecha de registro de salida, de la documentación solicitada, solo adjuntó la correspondiente al año 2017, lo que motivó que con fecha 20 de octubre del mismo año solicitara de nuevo copia de todos los informes y demás documentación relativa a las inspecciones realizadas a la Residencia de Mayores Bellavista desde su puesta en funcionamiento.

Con fecha (registró de salida) de 30 de noviembre se nos remiten copias de las inspecciones realizadas en los años 2011, 2012, 2014 y una del 2017.

Por todo ello se hacen las siguientes

### PREGUNTAS

1.- ¿Qué sanciones ha impuesto la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la entidad gestora de la Residencia de Mayores Bellavista?

2.- ¿Se ha realizado alguna nueva inspección para comprobar la subsanación de las irregularidades apreciadas?

3.- ¿Se han esclarecido los hechos denunciados en cuanto al presunto suministro de carne de cerdo a los residentes sin pasar los controles sanitarios pertinentes? De ser así, ¿Cuáles han sido las conclusiones? ¿ha habido alguna sanción al respecto?

Valladolid, 8 de agosto de 2018

La Procuradora

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Muñoz Sánchez', written over a horizontal line.

Fdo. Isabel Muñoz Sánchez